

Teléfono: 2-27067000 adquisiciones@cdsprovidencia.cl

www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301-7

RAZON SOCIAL. : CORP. DE DESARROLLO

SOCIAL DE PROVIDENCIA

GIRO.: ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD DIRECCIÓN.: PEDRO DE VALDIVIA 963

Nº 1072-OC

** Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura **

Providencia, 29/01/2018

Señor (es): COMERCIAL JAM S.P.A.

Dirección: AV. PEDRO AGRIRRE CERDA 3424 - E. CENTRA

Rut: 76.540.837-7

Cargo Contable: 83025 LICEO JOSE VICTORINO LAS (83025)

Código Presupuestario: 5152206001

Cargo Prog: 8003023 MOBILIARIO DEL ARCHIVO

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación: 29/01/2018 -- Fecha de despacho: 26/02/2018

N° Pedido 85

Teléfono: 232036810

N° Solicitud 10 - 83025

Datos Entrega: Atención Sr. PAOLA HERRERA

Dirección de despacho: AVDA.MIGUEL CLARO 32 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	ESTANTE	1.527.560,00	1.527.560
	11,37MTL ESTANTERIA EN MELAMINA VETA MADERA DE 18MM CON CANTOS EN PVC		
9	ESTANTE CON PUERTAS	82.100,00	738.900
	ESTANTERIA CON PUERTAS, MELAMINA 18MM CON CANTOS EN PVC		20000000 - 10000
1	INSTALACION DE PUERTAS DE VIDRIO CON CERRADURA Y REPIZAS	247.600,00	247.600
	SEGUN PRESUPUESTO 17126	William the second project year or open	
	Provide Co.		
	E PROVIDEN		
	Arnovado peta 7/2018		
/°B° Dirección	Son: Son: DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN	NETO	2.514.06
B Direction	PESOS	DESCUENTO	
	Observación: MOBILIARIO FAEP 2017	NETO FINAL	2.514.06
	* Colors (American Andrews Colors) (American		2.514.06
1	FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER.	I.V.A	477.67
	Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho.	TOTAL	2.991.73
	La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		

Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender , ceder o transferir a terceros , a cualquier titulo , los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

> ("Creador: RS") Pagina: 1 de 1